

IUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de agosto de dos mil veintidós.

Proceso	Verbal
	Divorcio de matrimonio civil
Demandante	Liliana Andrea Parra Guarín, CC. 44.005.208
Demandado	Jhon Alexander Montoya Quiróz, CC. 71.315.854
Radicado	05001 31 10 014 2022 00072 00
Decisión	Curador allega respuesta

Dado que el curador designado remitió respuesta frente a la demanda; el despacho dispone tener por incorporada legamente la misma y para los efectos procesales pertinentes.

Conforme a lo anterior, una vez transcurra el término del traslado se continuará con la etapa procesal subsiguiente.

NOTIFIQUESE PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e1f49ab88767280ef7c911b8f5dbb0ac219e0f9b2333e52e560f70bedcfd8a3d Documento generado en 18/08/2022 02:21:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Centro Administrativo La Alpujarra, Edificio José Félix de Restrepo Carrera 52 No. 42 – 73, piso 3º, oficina 314, teléfono 261 20 19 correo electrónico: j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co